

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL CESAR
Cra 14 Calle 14 Esq. Palacio de Justicia Piso 8 Telefax. 0955701154 V/dupar, Cesar
Nit. 800165854-3

LA SECRETARIA DEL TRIBUNAL CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL CESAR

HACE CONSTAR:

Que en el medio de control Ejecutivo, con Radicación 2009-00141-00, promovido por YANETH MARÍA TORRES LOPEZ Y OTROS, contra la NACIÓN-FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN, se corrió traslado para que la entidad ejecutada contestara y excepcionara, entre los días 5 y 18 de mayo de 2017, pero se observa en el expediente que se encuentra pendiente por decidir con respecto a la solicitud de corrección y/o aclaración del auto de fecha 5 de abril de 2017, proferido por la Magistrada Ponente, Doctora DORIS PINZÓN AMADO, mediante el cual se modificó el literal "a" dele ordinal primero del auto de fecha 14 de julio de 2016, la cual fue presentada dentro del término de ejecutoria del mencionado auto (ver folios 170 al 172), por lo que se procederá a DEJAR SIN EFECTOS el traslado para contestar y excepcionar la demanda.

Se expide la presente constancia, a los veintiséis (26) días del mes de mayo del dos mil diecisiete (2017).



DIANA PATRICIA ESPINEL PEINADO
Secretaria